



Universidad Nacional de San Luis  
Escuela Normal Juan Pascual Pringles

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



San Luis, 14 de abril de 2026.

VISTO:

El EXP-E: 3219/2026, que contiene la RRE07- 60/2026, mediante la cual se eleva la propuesta para la conformación de la Comisión del Programa de Fortalecimiento a las Familias (PROFAM), y;

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2° de la RRE07 - 60/2026 figura con un error de tipeo involuntario.

Que corresponde enmendar esta situación atenta a lo establecido en el Art.101 del Dec. Nac.Reglamentario N°1759/72 modificado por Dec.Nac Reglamentario N° 1883/91 y Ley de Procedimiento Adm. N° 19.549.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA ESCUELA NORMAL "JUAN PASCUAL PRINGLES"

AD REFERENDUM DE CONSEJO DE ESCUELA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 2° de la RRE07 - 60/2026, a razón de los considerandos:

DONDE DICE:

ARTÍCULO 2°.- Conformar la Comisión del Programa de Fortalecimiento a las Familias a partir del 10/03/2026, hasta la próxima convocatoria a elección de miembros integrantes de Consejo de Escuela y del Centro de Estudiantes, de acuerdo a lo establecido por OCS N. °13/08, Cap.VI, Art.16° de la siguiente manera:

Coordinadora, Lic. en Trabajo Social: Carina Fabricia, Toselli, DU N.° 22540622.

Docente de DIAE: Cecilia Ruiz, DU N.° 24245846.

Consejo de escuela: Prof. Graciela Lorena Kasian, DU N. ° 29015586.

Centro de Estudiantes: Anna Belén Sosa, DU N.° 50369835, Mailen Bower Sosa, DU N. °49937887.



Universidad Nacional de San Luis  
Escuela Normal Juan Pascual Pringles

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Departamento de Compras y Patrimonio: Nicolás Alberto Rodríguez, DU N. °30244120.

AENPri: Iban Guzmán DU N°. 28491486.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO 2°.- Conformar la Comisión del Programa de Fortalecimiento a las Familias a partir del 10/03/2026, hasta la próxima convocatoria a elección de miembros integrantes de Consejo de Escuela y del Centro de Estudiantes, de acuerdo a lo establecido por OCS N.°13/08, Cap.VI, Art.16° de la siguiente manera:

Coordinadora, Lic. en Trabajo Social: Carina Fabricia, Toselli, DU N.° 22540622.

Docente de DIAE:, Cecilia, Ruiz, DU N.° 24245846.

Consejo de escuela: Prof. Graciela Lorena Kasian, DU N. ° 29015586.

Centro de Estudiantes: Anna Belén Sosa, DU N.° 50369835, y Mailen Sosa Bower, DU N. °49937887.

Departamento de Compras y Patrimonio: Nicolás Alberto Rodríguez, DU N. °30244120.

AENPri: Iván Guzmán DU N° 28491486.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a quienes corresponda, insértese en el libro de resoluciones, cumplido, archívese.

YNP

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector de la ENJPP Prof. Néstor Antonio CASTRO, Vicedirectora de la ENJPP Mgtr. Miriam Angélica GÓMEZ

## Hoja de firmas